

QUILMES, 30 SET 2010

VISTO el Expediente N° 827-0746/10, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el citado Expediente se tramitan las actuaciones concernientes a la adquisición de facturas impresas y notas de crédito para el Departamento de Gestión Administrativa Virtual, de la Universidad Nacional de Quilmes.

Que se procedió a efectuar la imputación presupuestaria de los fondos necesarios a los fines de afrontar las erogaciones en trámite, según consta a fs. 2.

Que a fs. 44 y 45, la Dirección General de Administración, mediante Disposición (DGA) N° 33/10 ha establecido el procedimiento de Contratación Directa N° 19/10, aprobando asimismo el Pliego de Bases y Condiciones Generales, Particulares y Anexos, de conformidad con lo previsto en el Art. 11°, inc. a) y b) del Decreto (PEN) N° 1023/01 y el Art. 24°, inc. a) y b) de la Reglamentación aprobada por el Decreto (PEN) N° 436/00.

Que se ha efectuado la convocatoria de proveedores, y tal como luce en el Acta de Apertura obrante a fs. 52, se recibió una única oferta correspondiente a la firma DIP SOLUCIONES, de Agustín Horacio Félix Amicone.

Que la oferta resulta formalmente admisible.

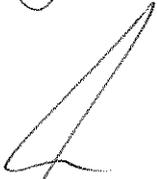
Que se ha dado intervención al área solicitante, cuyo Informe Técnico consta a fs. 77.

Que a fs. 79, la Comisión Evaluadora, en su Dictamen de Evaluación N° 53/10, preadjudica la presente contratación.

Que se ha notificado dicho Dictamen a la firma oferente, según consta a fs. 80.

Que el acta emitida en consecuencia fue exhibida en cartelera de la Universidad los días 16, 17, 20, 22 y 23 de septiembre de 2010.

Que por tratarse de la prestación de un servicio con especificaciones técnicas propias y particulares del rubro, requiere de la intervención del sector especializado para la recepción, contralor y seguimiento de la mercadería en



UNO
MJA
ca

00759

cuestión, en tanto se ponga en funcionamiento una Comisión de Recepción Definitiva de Bienes y Servicios.

Que por lo expuesto precedentemente y a fin de proceder a la correspondiente adjudicación de la presente contratación, se hace necesario dictar el presente Acto Administrativo.

Que la Dirección de Dictámenes, dependiente de la Subsecretaría Legal y Técnica ha tomado intervención, según consta en su Dictamen N° 642/10, obrante a fs. 85 y 86.

Que mediante Resolución (CS) N° 529/09, y sus modificatorias, se aprueba el Presupuesto correspondiente al Ejercicio 2010.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas por el Art. 72° del Estatuto Universitario.

Por ello;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

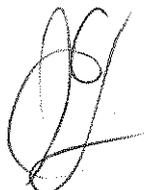
RESUELVE:

ARTICULO 1°: Aprobar la Contratación Directa N° 19/10.

ARTICULO 2°: Adjudicar la adquisición de facturas impresas y notas de crédito, solicitadas por el Departamento de Gestión Administrativa Virtual de la Universidad Nacional de Quilmes, a la firma DIP SOLUCIONES de Agustín Horacio Félix Amicone, por ajustarse a pliego, único oferente e informe técnico; ítems 1 y 2, por un importe total que asciende a la suma de PESOS DIECISIETE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO CON 00/100 (\$ 17.275,00), con IVA incluido, en un todo de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones, presupuestos de las firmas y toda aquella documentación que forma parte del Expediente citado en el Visto.

ARTICULO 3°: Autorizar a la Dirección de Suministros a emitir la orden de compra respectiva.

ARTICULO 4°: Encomendar al Departamento de Gestión Administrativa Virtual el contralor, seguimiento, fiscalización y aprobación de la entrega de la mercadería en cuestión.



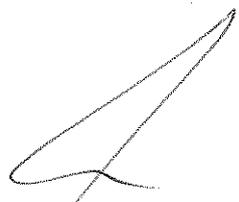
UNQ
MJA
la

ARTICULO 5º: El gasto autorizado en la presente Resolución deberá imputarse a las Partidas que correspondan, Dependencia 007.001, Fuente 16, Dependencia 01.03.00.01, Presupuesto 2010, Organización Funcional por Programas.

ARTICULO 6º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

UNQ
MJA
ca

RESOLUCION (R) N°: - **00759**



Mg. Alfredo Alfonso
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES



Mario E. Lozano
Vicerrector / a Cargo
Universidad Nacional de Quilmes